



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicitud Profesor Emérito Doctor Jorge Edmundo BARBARÁ

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0010435/2018, mediante el cual se eleva la propuesta de designación del señor Profesor Doctor Jorge Edmundo BARBARÁ como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de conformidad con el artículo 73 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente designación se enmarca en lo dispuesto en los artículos 70, 72 infine y 73 del Estatuto Universitario y en las Ordenanzas HCS N°10/91 y sus modificatorias N°2/93 y 8/93;

Que conforme al artículo 3° inc. b) de la Ordenanza HCS N°10/91, mediante RHCD 254/2020 se constituyó una Comisión Honoraria conformada por tres miembros, a fin de que valore los méritos del candidato, cada uno de los cuales ha producido el respectivo informe;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación del señor Profesor Doctor Jorge Edmundo BARBARÁ como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

